PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2026-04-27, 03:23:28 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823647994

Fecha límite de pago: 2026-04-21

GUARDADA 24/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE MARIA RINCON VERGARA				
Documento	CC14995381	**Dirección**	CL 44 #25 B - 55		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3155548483		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	TULUA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO, Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 14995381	RINCON VERGARA JOSE MARIA	59	00																0	30	30	30	0	PORVENIR	$ 2.004.400	$ 320.800	S.O.S EPS	$ 2.004.400	$ 250.600	POSITIVA DE SEGUROS	$ 2.004.400	$ 10.500	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 2.004.400	$ 2.004.400	$ 2.004.400	$ 0	$ 320.800	$ 0	$ 0	$ 250.600	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 581.900	$ 2.600	$ 584.500

IV.INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
13

Periodo cotización salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio

8888236479940000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito

(415)7709998485884(8020)8823647994(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOVIiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii – ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Powered by CamScanner

C O M F A N D I
NIT 890.303.208-5
CARRERA 39 # 27--45
TULUA - VALLE DEL CAUCA

CANT		PRECIO	UM	TOTAL
1	X	1	UD	584.500

VALOR : 584.500
FECHA DOC. : 20260427
NIT : 1080699605
PIN : 8823647994
PLANILLA : 1080699605
PERIODO : 202603

001 999919 recaudo s-202603

==>> SUBTOTAL/TOTAL :$ 584.500

Efectivo **600.000**

CAMBIO 15.500

4/27/26 15:41 0841 02 0044 59225

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS

Powered by CamScanner

Defensoría del Pueblo	Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad (Cali) Tuluá Fecha 28 - 04 de 2026

Yo, José Mª Rincón Vergara C.C. No. 14995381 de cali, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. cddp7392 año 2025 de la Regional VALLE DEL CAUCA, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de MARZO del año 2026 y pertenecen al contrato materia de pago, **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	1080699605
Valor Pagado Salud	250.600 =
Valor Pagado Pensión	320.800 =
Valor Pagado A.R.L.	10.500 =
= Total Pago de Seguridad Social mensual	581.900 =
Es Pensionado	Si ☐ No ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	Si ☐ No ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	Si ☐ No ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 20___**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐ No ☒ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	Si ☐ No ☒ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 20__** (Art. 387 E.T.)	Si ☐ No ☒ .

Declarante de Renta: Si ☒ No ☐.

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
cddp7392	40.088.000 =	5.011.000 =	01-12-25	31-7-26	

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 del mes de abril de 2026

Nombre: José Mª Rincón Vergara
No. Cc No. 14995381 cali

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-28, 06:21:55 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1080699605

Periodo Cotización: marzo de 2026 | Periodo Servicio: marzo de 2026 | Referencia pago 8823647994

PAGADA 27/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE MARIA RINCON VERGARA		
Documento	CC14995381	Dirección	CL 44 #25 B - 55
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3155548483
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	TULUA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14995381	JOSE MARIA RINCON VERGARA	59	0																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$2,004,400	$320,800	(EPS018) S.O.S EPS	$2,004,400	$250,600	0.522	$2,004,400	$10,500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$581,900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$2,004,400	$2,004,400	$2,004,400	$0	$320,800	$250,600	$10,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$581,900	$2,600	$584,500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	X	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME								27	3	2026	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE Marzo DE 2026										
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales										
No. CONTRATO	CD-DP-7392-2025										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE MARIA RINCON VERGARA										
C.C.	14.995.381										
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.										
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**			1	12	2025	
FECHA DE INICIO	1	12	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**				31	07	2026	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.088.000			**FORMA DE PAGO**				**MENSUAL**			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**139325**			**REGISTRO PRESUPUESTAL No. 4096025**				Vigencia 2025 - SIIF No 139325 del 04-07-2025			
Supervisión											
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HEBERTH HERRERA QUEVEDO										
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN										

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$250.600
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$320.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$10.500
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	***SI***
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Se presto el servicio como defensor público en audiencias programadas por los Juzgados Penales municipales de Tuluá.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor,	Se asistió a las audiencias programadas por parte de los despachos en el mes.

ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se realizaron labores en representación de los usuarios los cuales tienen procesos ante los juzgados penales municipales.
6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió a las audiencias programadas por parte de los juzgados penales municipales oportunamente.
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Se brindó la asesoría jurídica correspondiente a los usuarios asignados, esto con el fin de mantenerlos informados con respecto a su proceso.
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha tenido comunicación con los usuarios, asesorándolos al respecto y estableciéndoles cuales son las estrategias a seguir posteriormente.
6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Este mes se asistió a las barras académicas brindadas por parte de la Defensoría.
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Constantemente estoy actualizándome en jurisprudencia en el sistema de responsabilidad penal en virtud de la ley 906 y 1801.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Cada asesoría que se brinda a los indiciados se le explica de acuerdo a los lineamentos impartidos por el coordinador y la defensoría.
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se suministro la correspondiente asesoría en lo concerniente a los servicios que brinda la defensoría.
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Este mes no se interpuso recurso.

6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana	Se cumplió con los turnos asignados por el PAG.
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley	Se guarda la debida reserva en cada uno de los procesos asignados.
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A

OBSERVACIONES
N/A: No aplica. Anexos:

(1) Resumen de Planilla
(1) Recibo de pago
(1) Declaración juramentada



JOSE MARIA RINCON VERGARA
TP. 42.718 del C.S.J.